

Guayaquil, 16 de Febrero del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 231, 274 y 279 de la Ley de Compañías, específicamente, el numeral 3, de este último artículo que dice: **“3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera”**; y **“4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos”**..... y a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y en especial a lo dispuesto en Resolución N° UAF-DG-SO-2014-01, 27 DE Mayo del 2014 y publicada en el Registro Oficial N°283 del 7 de Julio del 2014, en que se promulgó el **INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCION DE LOS DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (PERSONAS JURIDICAS) A INFORMAR A LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO ECONOMICO (UAFE)**, en mi calidad de Comisario Principal, tengo a bien presentar el Informe correspondiente al periodo **comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018**, de las actividades desarrolladas por la empresa **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, contenido en los siguientes puntos:

1.- La compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, durante el periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.

2.- Con fecha 4 de enero de 2018, mediante Resolución N° SCVS.INMV.DNAR.17.00000051, DE 3 DE ENERO DE 2018, se aprobó: **a)** el aumento de capital suscrito de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en \$137.000,00, con lo cual queda en \$400.000,00 y la fijación de nuevo capital autorizado de \$800.000,00; **b)** la eliminación del órgano colegiado denominado “Directorio” y sustitución de las funciones que tenía el Presidente del Directorio, para otorgárselas al Presidente Ejecutivo y c) la reforma parcial del estatuto social de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, en los términos de la escritura pública otorgada el 24 de octubre de 2017, en la Notaría Sexta del cantón Guayaquil.

3.- Con fecha 7 de febrero de 2018, el Director Nacional de Autorización y Registro, Econ. Mauricio Murillo Matamoros, mediante Oficio N°SCVS-INMV-DNAR-2018-00009168-OC, pone en conocimiento de los Representantes Legales de las Administradoras de Fondos y Fideicomisos, la Resolución N°231-2016-V de fecha 12 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial 755 del 16 de mayo de 2016, sobre las **Normas para la determinación de capitales mínimos de la Bolsa de Valores, Casa de**

Valores, Calificadoras de Riesgo, los Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores y de la Sociedad Proveedora y Administradora del Sistema Único Bursátil SIUB, cuya disposición única fue reformada, con resolución N°423-2017-V, de fecha 26 de diciembre de 2017, publicada en el Registro Oficial N°173 del 1 de febrero de 2018, en lo siguiente:

“DISPOSICION TRANSITORIA UNICA.- Las Casas de Valores, Calificadoras de Riesgo, los Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores, la compañía que administra el Sistema Único Bursátil y las Administradoras de Fondos y Fideicomisos actualmente constituidas y autorizadas para funcionar deberán acreditar el capital mínimo suscrito y pagado en su totalidad conforme a lo dispuesto en esta Codificación hasta el 16 de mayo de 2018.

Las Casas de Valores, Calificadoras de Riesgo, los Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores, la compañía que administra el Sistema Único Bursátil y las Administradoras de Fondos y Fideicomisos que no ajusten su capital mínimo en el plazo antes establecido, incurrirán en causal de disolución y liquidación y serán canceladas del Catastro Público del Mercado de Valores”.

4.- Con fecha 27 de marzo de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, conoció y aprobó por unanimidad reelegir como Presidente Ejecutivo al Ing. Abelardo García Meneses y que su respectivo nombramiento fue registrado en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de marzo de 2018, de fojas 14.440 a 14444, Registro de Nombramientos N°4.117.

5.- El Oficial de Cumplimiento de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, Ing. Carlos Alberto Arias Checa, manifiesta que la empresa ha aplicado el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, y el Código de Ética, que fueron aprobados por la Junta de Accionistas el 12 de Diciembre del 2012 y enviados al Director de Control de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, en esa misma fecha.

6.- No se han detectado transacciones inusuales e injustificadas en los depósitos o transferencias realizadas a las cuentas de los fideicomisos, estableciendo que el origen de los fondos entregados es lícito y corresponde a la actividad económica declarada por el cliente.

7.- Con fecha 30 de enero de 2018, la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, conoció y aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Oficial de Cumplimiento por el periodo 2017 y el Plan de Actividades para el nuevo periodo 2018.

8.- La Directora Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo, Abogada Mg. Jéssica Gaona Reyes, dentro del Expediente N°PASS-001-2018, con Procedimiento Administrativo Sancionador Simplificado, con fecha 5 de febrero de 2018, emitió una Providencia, mediante la cual dictó varias disposiciones, respecto a la observación de por qué la fiduciaria entregó el 9 de mayo de 2017, los estados financieros y la

información del cierre del ejercicio económico 2016. La resolución fue notificada mediante Oficio N°SCVS-INMV-DNFCDN-2018-00008647-O, de febrero 5 de 2018.

9.- Con fecha 24 de enero de 2018, el Ing. Carlos Murillo Cabrea, Director Nacional de Mercado de Valores, mediante Oficio SCVS-INMV-DNC-2018-00005702-OC, Comunica a los Representantes Legales de las Administradoras de Fondos y Fideicomisos, que dentro de las labores habituales de control, se ha instrumentado una matriz de riesgo que requiere capturar con periodicidad anual cierta información, entre las cuales está la Estructura orgánica de la empresa y el Flujo de Caja proyectado para el periodo 2018. Este requerimiento fue atendido y enviado mediante oficio sin número de febrero 14 de 2018, por la Ec|. María de Lourdes Coronel, Vicepresidente Ejecutivo.

10.- Mediante Resolución N°SCVS-INMV-DNFCDN-2018-00001866, de febrero 28, el Ing. Carlos Murillo Cabrea, Director Nacional de Mercado de Valores, resuelve dentro del Expediente N°PASS-001-2018, sancionar administrativamente a la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**.

11.- Con fecha 27 de marzo de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, conoció y aprobó por unanimidad reelegir como Presidente Ejecutivo al Ing. Abelardo García Meneses y que su respectivo nombramiento fue registrado en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de marzo de 2018, de fojas 14.440 a 14444, Registro de Nombramientos N°4.117.

12- Con fecha 4 de abril de 2018, la Economista María de Lourdes Coronel Zambrano, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, presenta una Declaración Juramentada, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, respecto a la veracidad de los Estados Financieros; que los mismos han sido auditados; que los estados financieros son responsabilidad de la administración y la responsabilidad del Auditor es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en la auditoría; que los accionistas son los que constan reportados al organismo de control.

13- Con fecha 5 de abril de 2018, el Ing. Abelardo Javier García Meneses, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, presenta una Declaración Juramentada, en su calidad de Presidente Ejecutivo de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, respecto a la veracidad de los Estados Financieros; que asume la responsabilidad por la exactitud de la información revelada; que los mismos han sido auditados; que los estados financieros son responsabilidad de la administración y la responsabilidad del Auditor es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en la auditoría; que los accionistas son los que constan reportados al organismo de control

14.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 20 de Abril del 2018, conoció y aprobó los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017
- 2.- Informe del Presidente Ejecutivo por el periodo 2017

- 3.- Informe de Comisario Principal por el periodo 2017
- 4.- Informe de Auditoría Externa por el periodo 2017;
- 5.-Aprobación del pago de las Utilidades a los trabajadores del ejercicio 2017;
- 6.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio 2017
- 7.- Elección de Comisario
- 8.- Elección de firma Auditora externa

15.- Es importante resaltar que la Junta General Ordinaria de Accionistas, resolvió no repartir a los accionistas las Utilidades netas del periodo 2017, sino que dispuso que sean contabilizadas como Ganancias Retenidas o para el destino que fijen los accionistas en el futuro.

16.- En la misma Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 20 de Abril del 2018, resolvió designar al CPA. Genaro Bastidas Torres como Comisario para un periodo de Un año.

17.- Así mismo en dicha Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 20 de Abril del 2018, resolvió elegir por unanimidad a la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. Como Auditora Externa.

18.- La administración, dentro del plazo de ley, presentó la información correspondiente a los Estados Financieros por el periodo 2017 a la Superintendencia de Compañías.

19.- Con fecha 26 de abril del 2018, mediante oficio sin número, la Eco. María de Lourdes Coronel presenta al Eco. Mauricio Murillo Matamoros, Director Nacional de Autorización y Registro de la Superintendencia de compañías, la información en medio magnético para cumplir con el mantenimiento de la inscripción del Catastro Público del Mercado de Valores, la nómina de los constituyentes, constituyentes adherentes y beneficiarios de los contratos fiduciarios que administra **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO**, al 31 de diciembre de 2017.

20- La Administración continúa aplicando el Reglamento Interno de Trabajo y el de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de regular las relaciones laborales con los actuales trabajadores y los que posteriormente sean contratados por la compañía

21.- La administración, dentro del plazo de ley, presentó la información correspondiente a los Estados Financieros por el periodo 2017 a la Superintendencia de Compañías.

22.- La empresa, pagado puntualmente sus obligaciones laborales, incluida la Participación de utilidades a los trabajadores por el periodo 2017.

23.- La empresa en el presente periodo ha cumplido con el pago de las aportaciones y Fondos de Reserva al IESS.

24.- La empresa también ha cumplido dentro de los plazos de ley con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias, entre ellas la Declaración de Impuesto a la Renta por el periodo 2017, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones de Impuesto a la Renta,

así como los anexos transaccionales y el de FIDEICOMISOS MERCANTILES, FONDOS DE INVERSION Y FONDOS COMPLEMENTARIOS, por el periodo 2018.

25.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 15 de mayo del 2018, conoció y resolvió sobre el nombramiento del Vicepresidente Ejecutivo, acogiendo la moción del socio José Horacio Alejandro Mendoza Colamarco, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor José Alejandro Mendoza Villavicencio, quien propuso que se reelija a la Economista María de Lourdes Coronel Zambrano, habiendo la junta aprobado por *unanimidad reelegir como Vicepresidente Ejecutivo a la Economista María de Lourdes Coronel Zambrano*, disponiendo además se confiera el respectivo nombramiento y que sea inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.

26.- Con fecha 28 de mayo de 2018, la Eco. María de Lourdes Coronel Zambrano, inscribe el respectivo nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, según consta de fojas 25.266 a 25.270, Registro de Nombramientos N°7.124.

27.- Ing. Carlos Alberto Arias Checa manifiesta que la administración continúa realizando evaluaciones permanentes al personal de la empresa, respecto de las actividades diarias que realizan.

28.- Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 son las mismas que fueron aplicadas en el ejercicio anterior, salvo la aplicación de Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente, así como cambios en las políticas contables.

29.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Barona Coloma, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, al 31 de diciembre del 2018.

30.- La empresa en el presente trimestre, generó ingresos acumulados por **\$642.960,81** y egresos acumulados por **\$629.450,38** y ha generado una utilidad operacional acumulada de USD. **\$13.510,43**.

31.- Es importante resaltar que los principales ingresos de la compañía lo representan los siguientes rubros:

- Ingresos por Asesorías por	\$ 104.051,80
- Ingresos por comisiones por	534.139,74
- Otros ingresos	4.769,27

32.- Los principales rubros de gastos lo constituyen los siguientes rubros:

- Gastos Administrativos por.....	\$ 578.692,33
- Otros Gastos por.....	50.758,05

33.- La compañía al cierre del cuarto trimestre del 2018, tiene **Activos** por USD\$561.507,84, **Pasivos** por USD\$186.404,82 y un **Patrimonio Neto** de USD\$375.103,02.

34.- Un análisis al Estado de Situación Financiera, me permite comentar lo siguiente:

- Tiene un **Activo Corriente** por.....\$ 350.961,18
- **Activo No Corriente** por..... 210.546,66
- **Pasivo Corriente** por..... 127.933,12
- **Pasivo NO Corriente** por..... 58.471,70
- **Patrimonio Neto** por..... 375.103,02

35.- Es importante resaltar que la empresa mediante estudios actuariales contratados, ha realizado las siguientes provisiones por contingencias futuras de sus empleados:

- **Provisión de Jubilación**.....\$ 58.471,70
- **Provisión de Desahucio**..... 17.638,00

36.- El suscrito ha recomendado a la administración la aplicación de disposiciones legales promulgadas en el presente periodo, entre las que se destacan las siguientes:

- “Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°309 de fecha 21 de agosto de 2018.
- “Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera”, publicado el Suplemento del Registro Oficial N°312 de fecha 24 de agosto de 2018.
- “La Norma Técnica de Implementación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Empleo Joven”, promulgada mediante Acuerdo N°MDT-2018-0207 del Ministerio de Trabajo y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.
- “Normas para Simplificar y disminuir la Presentación de Formularios y Anexos Tributarios”, promulgadas mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000414, del Servicio de Rentas Internas y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.
- “Procedimiento para la inscripción en línea, en el Registro único de Contribuyentes (RUC), de personas naturales y sociedades”, promulgado mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000417, del Servicio de Rentas Internas y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.
- “Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos”, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°353 de fecha 23 de octubre de 2018.
- “Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”, publicado el Suplemento del Registro Oficial N°319 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Mi opinión en términos generales, es que la empresa **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, en el periodo 2018, ha cumplido con lo dispuesto en el Manual de Control para la Prevención de Lavado de Activos Y

Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, el Código de Ética para Accionistas y Empleados y las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para las compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos, y no ha incurrido en alguna causal de prohibición señaladas en el Artículo 105 del mismo cuerpo de ley, ni en las resoluciones emanadas por el Consejo Nacional de Valores y la Unidad de Análisis Financiero UAF.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



CPA. GENARO BASTIDAS TORRES

COMISARIO PRINCIPAL

RUC-0904042603001

RNC-14820

C.C.: Archivo

